

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1257/2014).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada.

b) Domicilio: C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta. Complejo Administrativo Almanjayar.

c) Localidad y código postal: Granada, 18013.

d) Teléfono: 958 145 609.

e) Telefax: 958 145 366.

f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 19 de mayo de 2014 a las 14,00 horas

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. Complejo Administrativo Almanjayar de Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante fax, telegrama o telefax en el mismo día, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Núm. de fax del Registro General: 958 145 366.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el PCAP.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el PCAP.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada.

b) Domicilio: Avenida Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Apertura técnica: 30 de mayo de 2014. Apertura económica: 6 de junio de 2014.

e) Hora: Apertura técnica: 9 horas. Apertura económica: 9,30 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

13. Dirección del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2014/0023 (5-GR-1912-0.0-0.0-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Travesía de Cenes (Granada).

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Cenes de la Vega y Pinos Genil.

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 532.168,93 euros (Quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho euros con noventa y tres céntimos, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 439.809,03 euros (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos nueve euros con tres céntimos).

IVA (21%): 92.359,90 euros (Noventa y dos mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa céntimos).

b) Valor estimado: 439.809,03 euros (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos nueve euros con tres céntimos).

5. Garantías

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d, no obligatoria, pudiendo suplirse mediante Anexo 2.1 del PCAP.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Financiación:

Obra financiada con fondos FEDER.

Tasa de cofinanciación: 80%.

Número de expediente: 2014/0015 (5-GR-1913-0.0-0.0-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas. Tramo: Peligros-Pulianas (Granada).

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Peligros y Pulianas.

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 667.621,27 euros (Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos veintiún euros con veintisiete céntimos, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 551.753,12 euros (Quinientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres euros con doce céntimos).

IVA (21%): 115.868,15 euros (Ciento quince mil ochocientos sesenta y ocho euros con quince céntimos).

b) Valor estimado: 551.753,12 euros (Quinientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres euros con doce céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Financiación: Obra financiada con fondos FEDER. Tasa de cofinanciación: 80%.

Granada, 23 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.